



## Grupo Scout Nyeri 709

### **CONCURSO BANDERA GRUPO SCOUT NYERI**

#### **Bases del Concurso**

##### **1. Objeto**

1.1. Diseño de la bandera del grupo Scout Nyeri 709 de Badajoz, destinada a ser la imagen representativa del grupo Scout en sus apariciones públicas, así como en la página web y las redes sociales de la asociación.

1.2. La bandera deberá reflejar la naturaleza del grupo, debiendo incluir obligatoriamente los siguientes aspectos:

- Nombre del grupo (Grupo Scout Nyeri).
- Número del Grupo (709).
- El color del fondo ser azul marino (al igual que nuestra pañoleta).

Aparte podrá contar o no, con alguno de los siguientes aspectos:

- Logo del grupo.
- Resto de colores de grupo (rojo y blanco)

##### **2. Participantes**

2.1. Podrán participar todos los miembros del grupo scout de cualquier edad, así como familiares de los mismos. También está abierto a la participación de cualquier persona relacionada con Scouts de Extremadura

2.2. Las propuestas deberán realizarse de forma individual.

2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

##### **3. Condiciones técnicas**

3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el diseño de la bandera es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante, a excepción de los diseños propiedad del grupo scout Nyeri 709, que serán de libre utilización.

3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables al ordenador, para su posterior impresión y/o bordado.

Se recomienda usar un máximo de tres colores.

3.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del diseño por ordenador. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.



## Grupo Scout Nyeri 709

3.5. Se enviará en soporte digital, (.png, .pdf, .psd, .png, .jpg,...) Se recomienda la mayor resolución posible.

3.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica en caso de ser un diseño a ordenador (fuente, tamaño, color).

3.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

3.8. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

3.9. Una vez enviada la propuesta del diseño, éste no podrá ser retirado.

### 4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad del diseño premiado se cederá a la asociación Grupo Scout Nyeri, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada.

4.2. La Asociación se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el diseño a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el diseño cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del mismo.

### 5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 22 de noviembre de 2019.

5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso:

info@gsnyeri.com

En el asunto del mensaje se indicará "Concurso Bandera".

### 6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2. Miembros del jurado:

- Todos los miembros del Kraal de Scouters del Grupo Scout Nyeri.
- Presidente y vocales del comité de padres del grupo Scout Nyeri.
- Coordinador de la Sección Esculta
- Coordinador de la sección Rover.



## Grupo Scout Nyeri 709

6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

6.4. Votación de finalistas: El jurado seleccionará las tres propuestas finalistas. De entre estas, se elegirá la propuesta ganadora por votación abierta a través de la página web.

6.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

### **7. Premio**

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

- Una camiseta serigrafiada con el diseño ganador.
- Diploma acreditativo

7.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa durante el campamento de invierno 2019.

### **8. Aceptación de las bases**

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.